

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC. 2016

Nº 00557

Expediente Nº 14.218/14

VISTO la Nota Nº 242/16-FI, presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, mediante la cual solicita la baja patrimonial de bienes a cargo del Sr. Aníbal TOLABA quien, en 2001, fuera Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Patrimonio de la Facultad, estima el monto total de la baja en PESOS TRES (\$3,00).

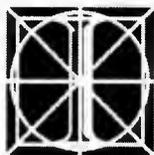
Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad informa que sólo corresponde la baja de los bienes inventariados con los números 203728 y 242567 y que, de acuerdo con la normativa vigente, ésta debe ser dispuesta por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que con relación al tercer bien, consistente en el armario identificado con número de inventario 45752, la citada Dirección hizo las observaciones pertinentes, las cuales obran a fs. 5, 20, 30 y 32 de autos.

Que, consecuentemente, la valuación de los bienes a dar de baja que realiza la Dirección de Patrimonio, totaliza PESOS DOS (\$ 2,00).

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen Nº 16.792/16, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes en cuestión, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir el acto administrativo que la disponga.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su nota U.A.I. Nº 337/16, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 5 5 7**

Expediente Nº 14.218/14

Que por Resolución CS Nº 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 146/2016.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XVII Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

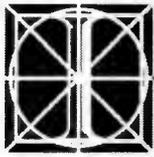
ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja patrimonial de los bienes cuya descripción se detalla a continuación, registrados a cargo del Sr. Anibal TOLABA quien, en 2001, fuera Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería:

Descripción	Nº Inventario	Año de Ingreso	Valor Residual [\$]
BANQUETA, CAÑO CUADRADO, ESTRUCTURA METÁLICA ASIENTO DE MADERA	203728	1977	1,00
SOFT: ACTUALIZACIÓN PPLANT A PPLANW	242567	2001	1,00

TOTAL: PESOS DOS

\$2,00

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, hacer saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio de la Universidad, al Departamento de Patrimonio de la Facultad y al Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI y



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.218/14

girar al Departamento Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 5 5 7 -CD-2016**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**